

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECONOCOMPU S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, el Diez de Marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Parque Empresarial Colon, Bloque 3 piso 3, oficina 302, Av. Rodrigo Chávez González, manzana 274, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECONOCOMPU S.A., con la concurrencia de: a) Ing. MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS, por los derechos que representa de TELCONET S.A., propietaria de CUATRO MIL SEISCIENTAS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad y con derecho a CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA votos; b) FAUSTO ENRIQUE JALON RUIZ, por sus propios derechos, quien es propietario de TRESCIENTAS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad y con derecho a TRESCIENTOS SESENTA votos, se encuentra también presente el Comisario C.P.A. Freddy Nonura Muñiz .- Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía ECONOCOMPU S.A., que es de CINCO MIL DOLARES dólares americanos, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria. Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Ing. Carlos Aldunate Valverde, Gerente General de la Compañía y, actúa como secretario de la junta el señor Econ. Javier Galarza Benites; una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión, ordenando que por secretaría se lea el siguiente orden del día: **1º) Conocer y Resolver sobre el informe presentado por la Gerencia General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 2º) Conocer y Resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compañía que actuó en el ejercicio económico del año 2016, así como ratificarlo en sus funciones;**

3º) Conocer y Resolver sobre el balance general anual y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 4º) Conocer y Resolver sobre la designación del Comisario de la compañía. Luego de ser leído el orden del día y aceptado el Ing. Carlos Aldunate Valverde, manifiesta que los documentos señalados en los numerales 1,2 y 3 fueron puestos a disposición en las oficinas de la compañía tal como lo estipula la Ley para su estudio conforme. De inmediato la Junta pasa a tratar el punto **1º).**- El señor Presidente ordena que por Secretaría se proceda a la lectura del Informe del Gerente General, y no es objetado.- A continuación en el punto **2º).**- Se procede a dar lectura del Informe del Comisario, el mismo que es aceptado, por cuanto se mociona ratificarlo en sus funciones.- Acto seguido se pone a consideración el punto **3º).**- Se acepta sin observaciones las Cuentas, Balances y Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2016. **4º).**- Se resuelve así mismo que el C.P.A Walter Freddy Nonura Muñiz continúe en sus funciones de Comisario de la compañía por el tiempo que determina la Ley. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta , la cual una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad y firmada para su constancia y validez por los presentes, con lo que el Presidente declara concluida la Junta General a las 10h00, firmando para constancia el Presidente de la junta, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.....

F) Ing. Carlos Aldunate Valverde, Presidente de la junta; F) p.TELCONET S.A., accionista, el Ing. Tomislav Topic Granados-Representante Legal; F) Fausto Jalón Ruiz, accionista; F) C.P.A Walter Freddy Nonura Muñiz, Comisario; y F) Econ. Javier Galarza Benites, Secretario Ad-hoc de la Sesión.

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es fiel a su original que consta en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 10 de Marzo del 2017.



**ECON. JAVIER GALARZA BENITES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**